

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-17-LE15 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLET PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

1459

TEMUCO, 09 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014 ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Nº 806 de fecha 18 de diciembre de 2014 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Director (S) de la Junta nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía a Doña Andrea Fernandez Toledo, la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001 la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta Nº 015/0039 de fecha 20 de Enero de 2015, Resolución Exenta Nº 015/0216 de fecha 13 de Febrero de 2015, demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, mediante la Resolución Exenta Nº 015/1274 de fecha 28 de Mayo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLET PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2.- Qué, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-17-LE15, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

- 1.- FERANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA
2.- VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT: 78.563.100-5
RUT: 78.005.210-4

3.- Qué, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía.

Sr. Jorge Maldonado Rojas	En representación del Subdirector de Recursos Financieros
Srta. Mirna Díaz Jaramillo	Profesional de la Unidad de Infraestructura
Sr. Andres Díaz Huillin	Unidad de Compras

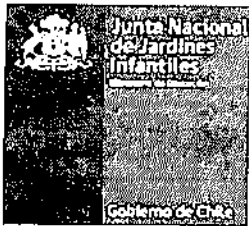
4.- Que, la comisión evaluadora analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas, realizando la siguiente evaluación.

CRITERIO: PRECIO

OFERENTE	PRECIO 60%		
	PRECIO	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 185	10,00	6.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	\$ 210	8,81	5.29

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 15%		
	Nº DE DIAS	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	1	10,00	1.50
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	10	10,00	1.50



CRITERIO: CONDICIONES DE ENTREGA

OFERENTE	CONDICIONES DE ENTREGA 15%		
	UNIDAD EDUCATIVA/ BODEGA JUNJI	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	UNIDAD EDUCATIVA	10,00	1.50
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	UNIDAD EDUCATIVA	10,00	1.50

CRITERIO: CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO

OFERENTE	CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO 10%		
	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CUMPLE	10,00	1.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	CUMPLE	10,00	1.00

RESUMEN

OFERENTES	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 15%	CONDICIONES DE ENTREGA 15%	CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO 10%	PONDERACION TOTAL
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	6.00	1.50	1.50	1.00	10.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	5.29	1.50	1.50	1.00	9.29

Según el puntaje obtenido de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta de **VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación:

RESUELVO:

1.- Adjúquese, al proveedor **VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA** Rut: 78.005.210-4 la Licitación Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLET PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA**”

2.- La Supervisión y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Subdirección de Recursos Financieros.

3.- Imputase, el gasto a la cuenta 22.03.003 Programas 01 y 02 del presupuesto vigente del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**AFT/JBH/OCA/adh
DISTRIBUCION.**

- Subdepartamento Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-17- LE14 CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELLET PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA

Con fecha 08 de Junio de 2015 la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-17-LE14, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 13:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Sr. Jorge Maldonado Rojas	En representación del Subdirector de Recursos Financieros
Srta. Mirna Díaz Jaramillo	Profesional de la Unidad de Infraestructura
Sr. Andres Díaz Huillin	Unidad de Compras

Los integrantes de la comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 N° 19.880, declaran en la presente acta no tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en el la Ley N° 19.886.

El secretario de acta Sr. Andres Díaz Huillin da cuenta de la apertura electrónica de la licitación dando a conocer 2 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

1.- FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	RUT: 78.563.100-5
2.- VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	RUT: 78.005.210-4

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-17-LE15.

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del art 4 inciso 1° y 6° de la ley N°19.886 y que se aceptan las condiciones de confidencialidad (**Anexo 1**).
- Carta declaración de aceptación de bases (**Anexo 2**).
- Identificación del oferente (**Anexo 3**).
- Formato Oferta Económica(**Anexo 4**)
- Garantía Seriedad de la Oferta

La comisión evaluadora analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas, realizando la siguiente evaluación.

CRITERIO: PRECIO

OFERENTE	PRECIO 60%		
	PRECIO	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 185	10,00	6.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	\$ 210	8,81	5.29

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 15%		
	N° DE DIAS	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	1	10,00	1.50
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	10	10,00	1.50



CRITERIO: CONDICIONES DE ENTREGA

OFERENTE	CONDICIONES DE ENTREGA 15%		
	UNIDAD EDUCATIVA/ BODEGA JUNJI	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	UNIDAD EDUCATIVA	10,00	1.50
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	UNIDAD EDUCATIVA	10,00	1.50

CRITERIO: CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO

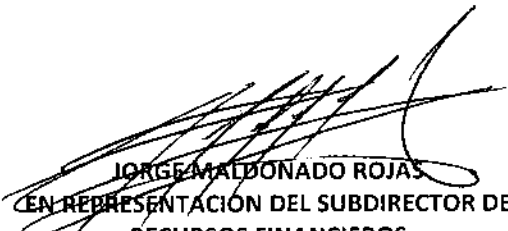
OFERENTE	CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO 10%		
	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACION
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CUMPLE	10,00	1.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	CUMPLE	10,00	1.00

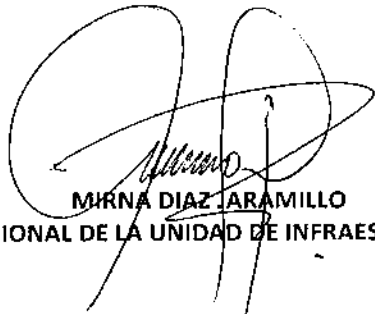
RESUMEN

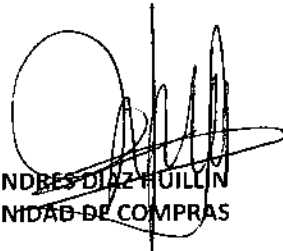
OFERENTES	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 15%	CONDICIONES DE ENTREGA 15%	CERTIFICACION Y MUESTRA DEL PRODUCTO 10%	PONDERACION TOTAL
VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	6.00	1.50	1.50	1.00	10.00
FERNANDO DRAKE Y CIA. LIMITADA	5.29	1.50	1.50	1.00	9.29

Según el puntaje obtenido de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta de **VIGUERA Y COMPAÑÍA LIMITADA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación:

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLET PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.


JORGE MALDONADO ROJAS
EN REPRESENTACION DEL SUBDIRECTOR DE
RECURSOS FINANCIEROS


MIRNA DIAZ ARAMILLO
PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA


ANDRES DIAZ HUILLÍN
UNIDAD DE COMPRAS